



GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN
CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Cusco, 12 de julio de 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N° *192* - 2024-GRC/GEREDU-C/DUGEL-C/JUGP.

SEÑORES(AS):
DIRECTORES (AS) Y SUB DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO.

ASUNTO : PRECISIONES PARA LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL SEGUNDO BLOQUE DE SEMANAS DE GESTIÓN ESCOLAR

REFERENCIA : R.M. Nro. 587-2023-MINEDU
R.M. Nro. 153-2023-MINEDU

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y comunicar que, en atención a los documentos de la referencia, la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, establece las Precisiones para la Planificación, Desarrollo y Evaluación del Segundo Bloque de Semanas de Gestión Escolar 2024, el mismo que contribuye al desarrollo de la gestión directiva y organización de trabajo de la Institución Educativa.

Consideraciones a implementar con el equipo directivo, docentes y Comités de Gestión escolar:

- Las Semanas de Gestión tienen por objetivo garantizar un mínimo de tiempo de trabajo colegiado o individual, a dedicación exclusiva, del personal de la institución o programa educativo, se desarrollan de forma presencial en el local de las IIEE, en concordancia al numeral 5.3 de la RM Nro. 153-2023 MINEDU, que a continuación se transcribe:

5.3. Desarrollo de las semanas de gestión

- Las semanas de gestión se desarrollan de forma presencial en la IE o programa educativo.
- Excepcionalmente, las II.EE. públicas o programas educativos pueden solicitar a la UGEL el desarrollo de las semanas de gestión sin asistir a la IE. (Ver Anexo N° 1: Flujo para autorización de trabajo durante semanas de gestión por parte de las UGEL).
- La UGEL podrá autorizar que las semanas de gestión en las II.EE. o programas educativos se realicen sin asistir a la IE, siempre que estas cumplan uno o más de los siguientes criterios:
 - Sean II.EE. unidocentes y/o multigrados o programas educativos ubicados en una zona rural y/o de difícil acceso.
 - Muestren evidencia de trabajo colaborativo en comunidades de aprendizaje compuestas por II.EE. con las que comparten características, pero con las que no tienen un vínculo o cercanía territorial.
 - Muestren evidencia de no contar con condiciones suficientes para el trabajo colegiado en las II.EE. debido a problemas de conectividad, accesibilidad y/o recursos disponibles.
- La UGEL autoriza que las semanas de gestión en las II.EE. o programas educativos se realicen sin asistir a la IE a través de un oficio o documento similar.

DUGELC/FQC
JUGP/ECV
SEC/MBM

Hagamos
HISTORIA

Av. Camino Real N°114
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.ugelcusco.com.pe/>



GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN
CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- La solicitud para desarrollar las Semanas de Gestión sin asistir a la IE procede únicamente para las IIEE unidocentes y multigrado que conforman una Red, los mismos que deberán especificar el lugar donde desarrollarán las actividades en coordinación con el especialista responsable de RED.
 - El equipo directivo debe elaborar una hoja de ruta que incluye acciones diarias previstas para el segundo bloque de gestión programado desde el 22 de julio al 2 de agosto del presente año.
 - La hoja de ruta deberá ser presentada a la UGEL Cusco a través de mesa de partes hasta el viernes 19 de julio del 2024, éste debe detallar las actividades correspondientes a:
 - Actividades enfocadas a la organización de la comunidad educativa;
 - Actividades enfocadas a los IIGG o DG;
 - Actividades enfocadas en el seguimiento al desarrollo integral de los estudiantes y
 - Actividades enfocadas al trabajo con familias.
- Se recomienda la identificación de aspectos necesarios para asegurar la evaluación y reajustes que garanticen el cumplimiento de los compromisos de gestión escolar.
- La UGEL desarrollará acciones de monitoreo al cumplimiento de las Semanas de Gestión, según lo detalla el numeral 5.6 de la R.M. Nro. 153-2023 MINEDU.

Reiterando la importancia de su responsabilidad y compromiso en bien de la educación, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Mg. FREDDY QUINONES CARDENAS
DIRECTOR
UGEL CUSCO - U.E. N° 312

DUGELC/FQC
JUGP/ECV
SEC/MBM

Hagamos
HISTORIA

Av. Camino Real N°114
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.ugelcusco.com.pe/>